CONTRATO No. CM-04-2024 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: (MES 24 OCT – 23 NOV, AÑO 2024)
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (DÍA 20 - MES 12 – AÑO 2024)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COPACABANA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23
NIT:	901.770.213-3
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIELA SALGADO PINILLA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.193.152.458
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA Y PUENTE DEL SECTOR DE METROMEZCLAS EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO NO. 05001 33 33 036 2020 00339 "PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS"
FECHA DE INICIO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL:	$173.322.000.00
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE
DURACIÓN INICIAL:	TRES MESES
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato CM-02-2024 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio de Copacabana, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

A continuación, se detallas las actividades contractuales ejecutadas con corte del 23 de noviembre del 2024:

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA Y PUENTE DEL SECTOR DE METROMEZCLAS EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO NO. 05001 33 33 036 2020 00339 "PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESE COLECTIVOS

DURACIÓN (MESES):		3					ACTA #1		ACTA #2		ACUMULADO	
CANTIDAD	CARGO / OFICIO	SUELDO MENSUAL	PRIMA DE LOCALIZACION	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACION	VALOR	PRESENTE ACTA		PRESENTE ACTA		PRESENTE ACTA	
	PERSONAL PROFESIONAL						H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1	Director de interventoira	$ 7.740.000,0		20%	3	$ 4.644.000,00	0,2	$ 1.548.000	$ 0,20	$ 1.548.000	$ 0,4	$ 3.096.000
1	Profesional Residente de interventoria	$ 5.300.000,0		100%	3	$ 15.900.000,00	0,61	$ 3.233.000	$ 1	$ 5.300.000	$ 2	$ 8.533.000
1	Profesional Ambiental	$ 4.147.000,0		50%	3	$ 6.220.500,00	0,31	$ 1.285.570	$ 1	$ 2.073.500	$ 1	$ 3.359.070
1	Profesional SST	$ 4.147.000,0		50%	3	$ 6.220.500,00	0,31	$ 1.285.570	$ 1	$ 2.073.500	$ 1	$ 3.359.070
1	Profesional Social	$ 4.147.000,0		50%	3	$ 6.220.500,00	0,31	$ 1.285.570	$ 1	$ 2.073.500	$ 1	$ 3.359.070
	PERSONAL TECNICO Y TECNOLOGO											
1	Tecnologo en Construcciones Civiles	$ 3.360.485,9		100%	3	$ 10.081.457,66	0,61	$ 2.049.896,4	1	$ 3.360.485,9	1,61	$ 5.410.382,3
					SUBTOTAL COMPONENTE PERSONAL	$ 49.286.957,66	SUBTOTAL	$ 10.687.606,4	SUBTOTAL	$ 16.428.985,9	SUBTOTAL	$ 27.116.592,3
					% FACTOR MULTIPLICADOR	2,30	%FM	2,30	%FM	2,30	%FM	2,3
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 113.256.500,00	TOTAL	$ 24.581.494,7	TOTAL	$ 37.752.166,7	TOTAL	$ 62.333.661,4

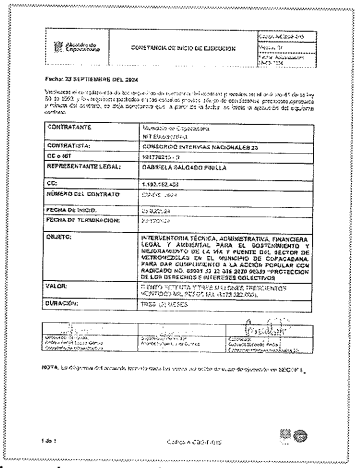
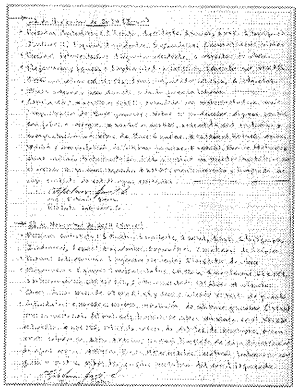
CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	DEDICACION (%)	DURACION (meses)	VALOR PARCIAL	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	COSTO DE ALQUILER DE EQUIPO Y OFICINA											
1	Instalaciones en obra (Incluye arrendamiento, enseres, servicios publicos)	Unidad	$ 1.530.930,3	100%	3	$ 4.592.791,0	1	$ 1.530.930,3	1	$ 1.530.930,3	2	$ 3.061.860,7
2	Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: Alquiler de equipo de computo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo	Kit	$ 311.456,8	100%	3	$ 1.868.741,0	1	$ 311.456,8	1	$ 311.456,8	2	$ 622.913,7
	COSTOS MENSUALES											
2	Comunicaciones (Telefono, Fax, Celular, Internet, ETC) mensual en campo	Unidad	$ 83.802,8	100%	3	$ 251.408,5	1	$ 83.802,8	1	$ 83.802,8	2	$ 167.605,7
1	Fotocopias, edicion informes, registros fotograficos entre otros en oficina de campo	Infrome	$ 278.463,7	100%	3	$ 835.391,0	1	$ 278.463,7	1	$ 278.463,7	2	$ 556.927,3

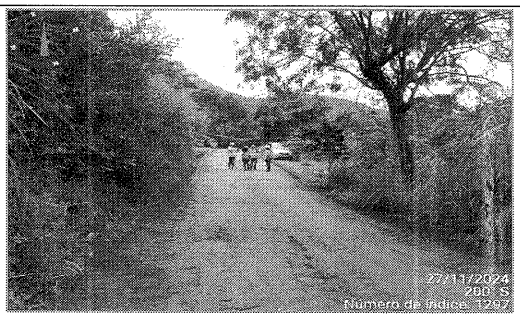
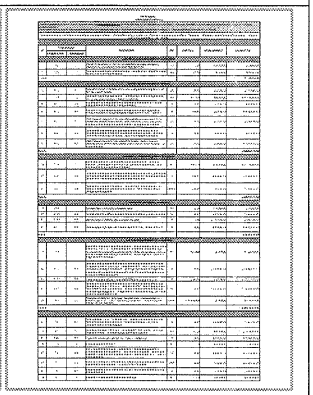
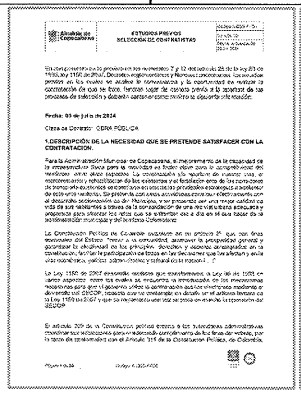
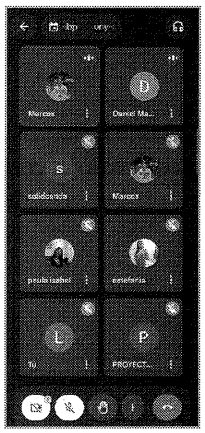
CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO DIA	DIAS - MESES	DURACION (meses)	VALOR PARCIAL	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	COSTO DE ALQUILER DE EQUIPO Y OFICINA											
1	Comision de topografia (incluye personal, equipo y vehiculo) Comision de topografia para localización, trazado y replanteo con equipo de presición con estacipon total, topografo, 2 cadeneros, obrero: Incluye demarcación, pintura linea de trazado, memorias de calculo, copia de carteras, tambien trasporte, salarios, prestaciones sociales, imprevistos y utilidades. Se paga por dia efectivamente utilizado.	Día	$ 978.441,0	15,00	1	$ 14.676.615,0	5	$ 4.892.205	5	$ 4.892.205	10	$ 9.784.410

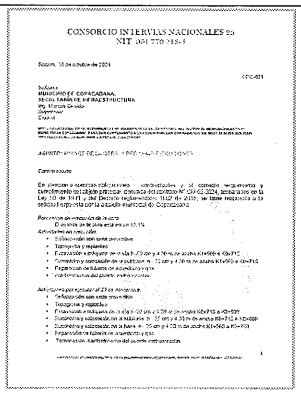
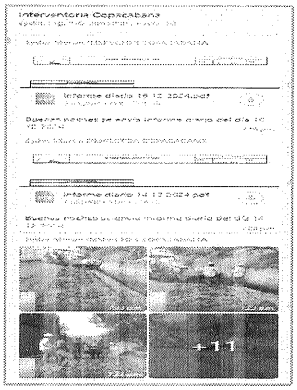
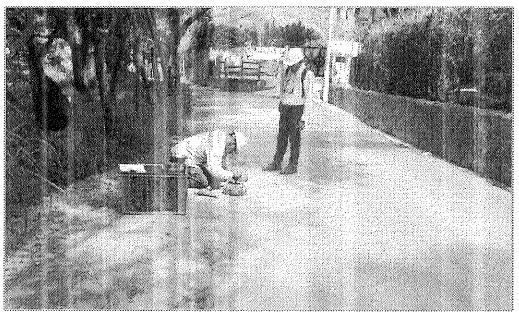
CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO DIA	DIAS - MESES	DURACION (meses)	VALOR PARCIAL	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	COSTOS DE UN SOLO PAGO											
1	Reconocimiento por disposición de impresora para el personal de administracion de obra (alquiler mensual)	Unidad	$ 97.283,0			$ 97.283,0	1	$ 97.283		$ -	1	$ 97.283
	COSTOS ESTIMADOS											
1	Ensayos de laboratorio: Limites de Atterberg, granulometria. CBR, compresion simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad. (Se pagan contra factura y resultados)	Estimado	$ 6.803.160,0			$ 6.803.160,0	0,33	$ 2.267.720	0,33	$ 2.267.720	0,67	$ 4.535.440
1	Asesoria Especializadas (Hidraulicas, geotecnicas, suelos, pavimentos, estructuras, geologicas o cualquier asesoria adicional) se paga cnotra factura	Estimado	$ 2.033.667,0			$ 2.033.667,0						$ -
1	PROVISION PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTIAS	Estimado	$ 1.233.183,0			$ 1.233.183,0	0,33	$ 411.061	0,33	$ 411.061	0,67	$ 822.122
					SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 32.392.239,5		$ 9.872.922,7		$ 9.775.639,7		$ 19.648.562,3
					SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 145.648.739,5		$ 34.454.417,4		$ 47.527.806,3		$ 81.982.223,7
					IVA 19%	$ 27.673.260,5		$ 6.546.339,3		$ 9.030.283,2		$ 15.576.622,5
					COSTO TOTAL	$ 173.322.000,0		$ 41.000.756,7		$ 56.558.089,5		$ 97.558.846,2

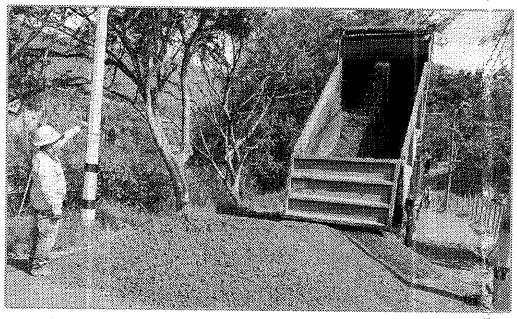
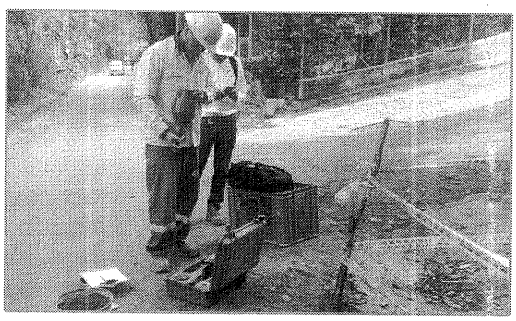
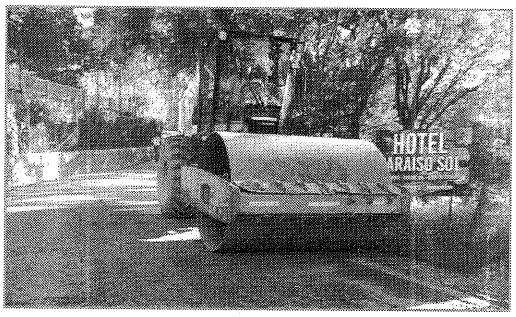
GABRIELA SALGADO PINILLA
CONSORCIO INTERVIAS NACIOANLES 23

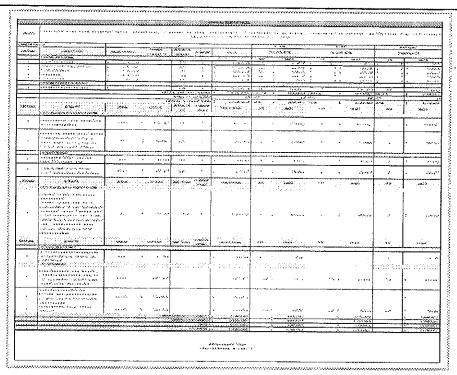
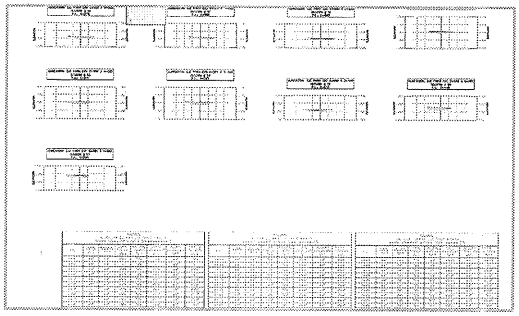
A continuación, se detallan las actividades realizadas por el contratista:

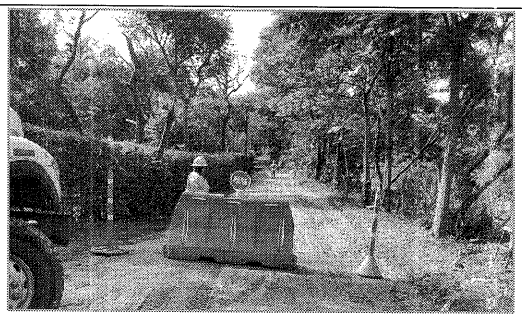
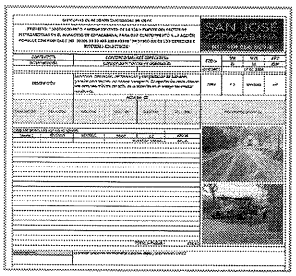
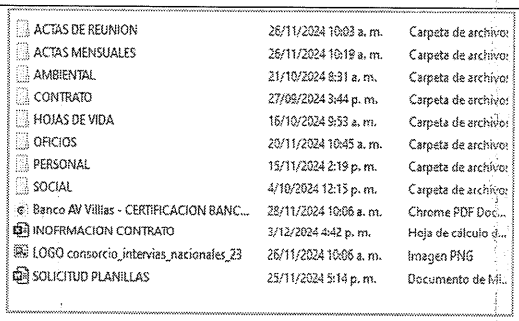
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA EN EL PERIODO	OBSERVACIONES (EVIDENCIAS)
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se cumplieron las disposiciones y requisitos del Proceso de Contratación, asegurando el cumplimiento de las condiciones establecidas.	 Se han llevado a cabo reuniones virtuales y presenciales para verificar el cumplimiento de las condiciones del Acta de Inicio, asegurando los requisitos necesarios para el proceso de contratación.
2. Abrir y llevar diariamente una "bitácora de actividades" que será firmada por el interventor, el director y el residente de obra, en la que se hagan constar las actividades diarias realizadas, entre otras: las reuniones de coordinación, los comités, la verificación de calidad de materiales y procesos constructivos, la verificación del número de trabajadores que laboraron, y del cumplimiento de las especificaciones de seguridad industrial y ambiental, el avance alcanzado en la programación y los ensayos realizados.	En el libro de obra o bitácora se registran todas las anotaciones pertinentes de acuerdo con la obligación, como la fecha, el personal del contratista, el personal de interventoría, la maquinaria y equipos, el clima y las actividades. En este último apartado se incluyen tanto las actividades de obra como los eventos y sucesos relevantes para el cumplimiento del objeto contractual.	Muestra de diligenciamiento de bitácora 
3. Verificar la permanencia en la obra del personas requerido en los estudios previos, así como la adecuada ejecución de sus	Se verificó de forma continua la permanencia del personal requerido conforme a los estudios previos, garantizando el cumplimiento	

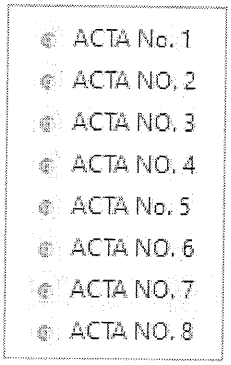
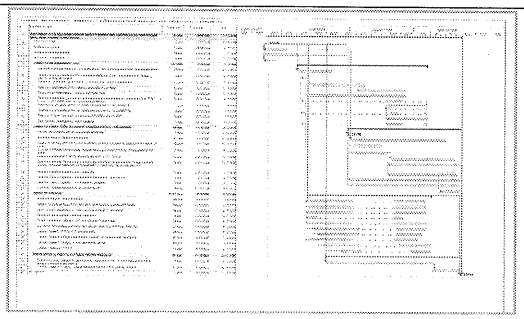
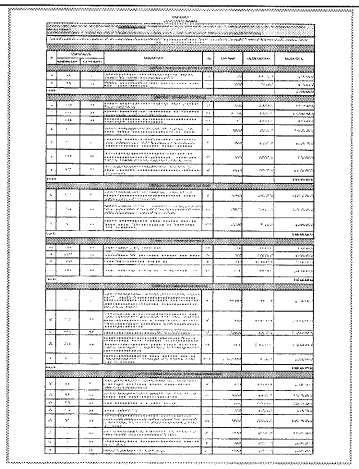
funciones, sobre lo cual dejar constancia diaria en la bitácora.	de sus funciones y registrando diariamente esta constancia en la bitácora.	 Se evidencia con registro fotografico y bitacora la presencia tanto del personal de obra como el personal de interventoria.
4. Estudiar todos los planos, estudios y especificaciones técnicas, pliego de condiciones del contrato de obra, diseños adicionales y complementaries del proyecto que se hayan suministrado al contratista, así como examinar la zona de ejecución de los trabajos, y solicitar los ajustes y / o modificaciones que estime pertinentes.	Se ha revisado los planos, estudios, especificaciones técnicas, pliegos de condiciones y diseños adicionales proporcionados al contratista, así como la zona de ejecución de los trabajos, sin que hasta el momento se haya requerido ajustes o modificaciones.	 1. Estudios previos que establecen que se pretende satisfacer con la contratación. Descripcion de actividades y cantidades a ejecutar.
5. Revisar los planos, diseños y especificaciones, complementando lo que pudiere hacerles falta, e informando al supervisor del contrato de interventoría sobre dichas complementaciones.	Se ha trabajado de forma conjunta con el supervisor del contrato de interventoría, revisando los planos, diseños y especificaciones, y complementando cualquier aspecto faltante, comunicando oportunamente estas adiciones para su aprobación.	 2. Se mantiene cosntante comunicacion entre el supervisor, interventoria y contratista
6. Revisar, estudiar y aprobar los análisis de precios unitarios presentados por el Contratista, y velar porque éstos cumplan con lo exigido por el supervisor	En caso de requerirse se realizará análisis de precios unitarios, sin embargo, para el periodo hasta el 23 de octubre de 2024 el	N/A

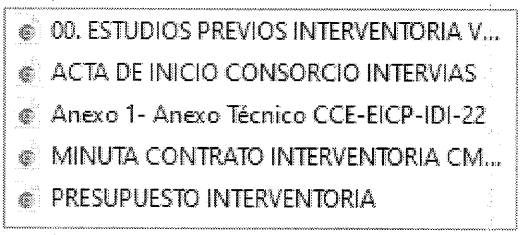
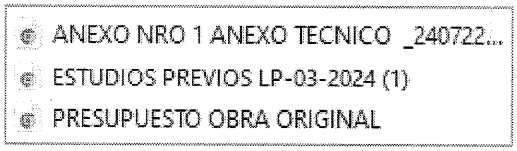
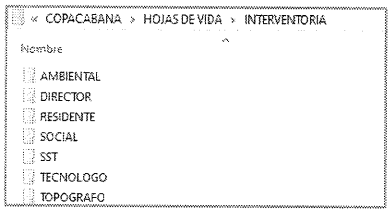
del contrato de Interventoría.	Contratista no ha presentado solicitud de APUs.	
7. Dar solución oportuna a los problemas que se presenten en desarrollo del contrato de obra.	Se ha asegurado la pronta resolución de los problemas durante la ejecución del contrato, mediante oficios que han facilitado una comunicación constante, fluida y efectiva entre las partes.	 Oficio donde se da respuesta a la solicitud por parte de la supervisión.
8. Mantener, bajo su custodia especificaciones, estudios técnicos, programación, registro fotográfico en cartelera, registro gráfico que muestre el desarrollo de los trabajos en forma comparativa con lo propuesto por el contratista, y demás documentos que estime convenientes para la adecuada ejecución de ésta.	Se ha asegurado la custodia y organización de las especificaciones, estudios técnicos, programación, registro fotográfico en cartelera y registros gráficos que reflejan el desarrollo comparativo de los trabajos frente a lo propuesto por el contratista, junto con otros documentos relevantes, garantizando así una adecuada ejecución del proyecto.	 Se realiza revisión diaria de las actividades ejecutadas.
9. Realizar supervisión permanente de los trabajos, controlando factibilidad de los diseños, calidad de ejecución y control de programación y reprogramación, según el caso	Se ha realizado supervisión continua de los trabajos, verificando la viabilidad de los diseños, la calidad de la ejecución y el control de la programación y reprogramación, según corresponda, como parte de la interventoría.	 Se verifica que los ensayos se realicen conforme a las especificaciones técnicas requeridas para evitar errores, tanto por fallos en los equipos como por factores humanos.

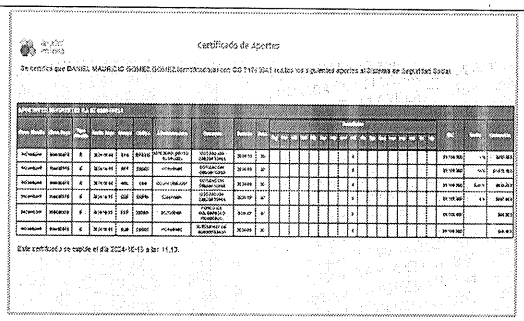
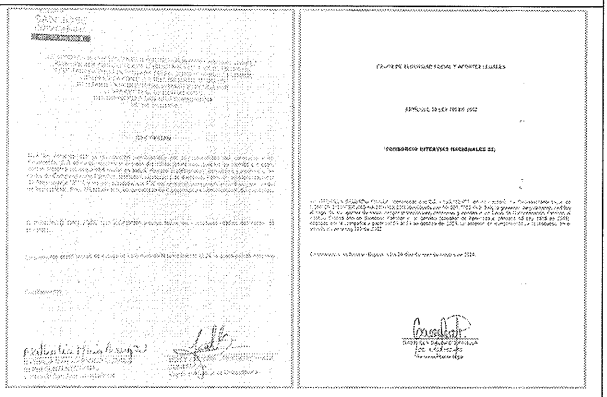
10. Aprobar los sitios de depósito de los materiales para las obras a ejecutar.	Para evitar un manejo incorrecto de los materiales, no se está realizando acopio, sino que se están depositando directamente en la obra, en el lugar de ejecución, utilizándolos de inmediato.	 Se verifica que el deposito de materiales de tal manera que permita la correcta ejecucion de la obra bajo normativas vigentes.
11. Ordenar con la debida antelación las muestras que se requieran y las pruebas de ensayo necesarias para garantizar la calidad de materiales, y reportar los resultados en los comités semanales, así como en los informes mensuales.	Se han solicitado con la debida antelación las muestras necesarias y se han realizado las pruebas de ensayo requeridas para garantizar la calidad de los materiales, reportando oportunamente los resultados en los comités semanales y en los informes mensuales correspondientes.	 Ensayo de densidad in situ mediante el método del cono de arena.
12. Verificar el uso adecuado de los equipos y demás recursos ofrecidos por el contratista, en los sitios de trabajo y de acuerdo con la programación prevista, dejando constancia de ello en la bitácora.	Se ha comprobado que los equipos y recursos proporcionados por el contratista sean utilizados correctamente en los sitios de trabajo, conforme a la programación establecida, y se ha dejado constancia de esta verificación en la bitácora correspondiente.	 Uso adecuado de los equipos y recursos necesarios para la ejecución de los trabajos de topografía

13. Presentar un balance quincenal al supervisor del contrato, en el que se establezcan las cantidades medidas y verificadas.	Se presentan los cortes de obra de manera quincenal, avalados por interventoría, en los cuales se establecen las cantidades medidas y verificadas, cumpliendo con la obligación de informar al supervisor del contrato.	 Acta de obra
14. verificar la calidad de los materiales utilizados, rechazando oportunamente los que no cumplan con las especificaciones técnicas y los procedimientos constructivos.	Se revisa la documentación respecto a calidad, certificados y ensayos de laboratorio del material para subbase granular, el cual cumple con los parámetros según especificaciones técnicas. Además, durante la ejecución se supervisa la correcta instalación. En la evidencia se muestra parcialmente una granulometría de Subbase granular revisada.	 Los ensayos cumplen con las normativas vigentes.
15. Rechazar oportunamente los trabajos mal ejecutados, o con especificaciones técnicas inferiores a las contratadas.	A la fecha, no ha sido necesario rechazar ningún trabajo por ser mal ejecutado ni por no cumplir con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato.	N/A
16. Revisar y cuantificar los trabajos, así como realizar las pruebas de calidad que sobre éstas sean pertinentes, establecer las memorias e informe técnico y una reseña fotográfica o en video de las mismas.	La Interventoría realiza el acompañamiento a los ensayos realizados en campo, tal es el caso del ensayo de toma de densidades con cono de arena, el cual se supervisa durante todo el proceso y se registran los resultados para chequear resultados y verificar el cumplimiento de los parámetros.	 Ensayo de densidades in situ.

17. Exigir el cumplimiento de las normas. de seguridad industrial, seguridad física, seguridad ambiental y contra incendio dejando constancia de ello en la bitácora.	Se ha garantizado el cumplimiento de las normativas relacionadas con la seguridad industrial, física, ambiental y contra incendios, registrando todas las acciones y verificaciones realizadas en la bitácora correspondiente.	 Señalización vial
18. Realizar la medición de los trabajos ejecutados en forma conjunta con el contratista 19. 18. Realizar la medición de los trabajos ejecutados en forma conjunta con el contratista	Se acompaña las actividades, se realizan mediciones conjuntas y, tras conciliar las cantidades, el contratista presenta las memorias de cálculo para el acta parcial de obra. La interventoría registra fotográficamente las actividades y mediciones. Se incluye una extracción firmada de la memoria de cálculo.	 Revisión y aprobación de memorias de cálculo entregadas por el contratista.
Verificar el cumplimiento del procedimiento de protección, implementado por el contratista, de los fondos documentales almacenados durante el tiempo de ejecución del contrato.	Se ha comprobado que el procedimiento de protección de los fondos documentales, implementado por el contratista, se ha cumplido adecuadamente durante todo el periodo de ejecución del contrato.	 Se dispone tanto de la información digitalizada como de los documentos físicos necesarios para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos documentales del proyecto, asegurando su adecuada custodia y preservación conforme a los estándares establecidos.
20. Asesorarse oportunamente respecto de las actividades y/o especificaciones técnicas que desconozca, con los fabricantes, comercializadores o entidades que manejen dichos temas, y presentar	A la fecha, no ha sido necesario solicitar asesoría adicional respecto a actividades o especificaciones técnicas, ya que se ha contado con la información y el conocimiento requeridos para el adecuado desarrollo del proyecto.	N/A

las recomendaciones pertinentes.		
21. Liderar los comités, elaborar las actas respectivas y realizar las anotaciones diarias que correspondan en la bitácora.	Los comités de obra son liderados por la Interventoría y se diligencia y gestiona el acta respectiva, la cual es enviada a los participantes para verificación de contenido y posibles ajustes. En la evidencia se muestra el correo enviado en una de las ocasiones.	 Convocatoria para reunión y actas de comité.
22. Informar al supervisor del contrato de interventoría sobre las irregularidades constructivas no corregidas por el contratista, con copia a la aseguradora.	Hasta la fecha, no ha sido necesario informar al supervisor del contrato de interventoría sobre irregularidades constructivas no corregidas por el contratista.	N/A
23. Verificar y controlar el cumplimiento de los plazos de ejecución de los trabajos de acuerdo con la programación presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato de interventoría.	Se verificó y controló el cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de los trabajos, conforme a la programación presentada por el contratista y validada por el supervisor del contrato de interventoría.	 Seguimiento al cronograma del contratista
24. Verificar la correcta inversión de los recursos asignados para el contrato.	Los recursos se están invirtiendo en la ejecución de las actividades principales para el cumplimiento del contrato: Cajeo, Subbase y Base, además se ha venido balanceando el presupuesto según la priorización de actividades.	

		Se verifica que se esté cumpliendo con las actividades y cantidades propuestas en la oferta económica.
25. Velar por el cumplimiento del contrato de obra en todas sus partes.	Se ha cumplido con la ejecución del contrato en todas sus partes, incluyendo la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, conforme a la acción popular con radicado N° 05001 33 33 036 2020 00339. Se han llevado a cabo los trabajos en la vía y el puente del sector de Metromezclas en el municipio de Copacabana, cumpliendo con los plazos y requisitos establecidos, y se han generado los informes y evidencias correspondientes que certifican el cumplimiento de las acciones estipuladas.	  En las reuniones de comité se evalúa que se esté cumpliendo con todos los aspectos.
26. Estudiar y dar concepto al supervisor del contrato de interventoría debidamente sustentados, sobre las solicitudes de prórroga o suspensión presentadas por el contratista de la obra, para que este a su vez haga el trámite interno correspondiente.	Hasta el momento, no ha sido necesaria la solicitud de prórroga, ya que se ha cumplido con el cronograma de actividades establecido, manteniéndose dentro de los plazos previstos para la ejecución de los trabajos	N/A
27. Entregar al supervisor del contrato de interventoría un listado del personal vinculado en la ejecución de los trabajos, y mantenerlo permanentemente actualizado.	Se realiza la entrega del listado con el personal aprobado que cumple con las especificaciones requeridas, conforme a los criterios establecidos en el contrato y las normativas aplicables.	 Listado de profesionales aprobados.
28. Verificar, informar y entregar mensualmente al supervisor del contrato, una planilla en la que se detalle el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales a cargo del contratista de obra, y	Se entregó al supervisor del contrato una planilla con el detalle del cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales del contratista.	

abstenerse de autorizar el trámite de pagos a dicho contratista en caso de incumplimiento de las obligaciones enunciadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		 Planilla paga personal del contratista.
29. Mantenerse a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales de sus empleados, y acreditar mensualmente tal situación al supervisor del contrato.		 Certificados de pago de parafiscales tanto de obra como interventoría.
30. Verificar que el contratista de obra se encuentre a paz y salvo con todos sus contratistas por todo concepto.	Se verificó que el contratista de obra esté a paz y salvo con todos sus subcontratistas por todos los conceptos.	N/A
31. Informar al supervisor del contrato de interventoría sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del Contratista de las obras, en cuanto se refiere al plan de trabajo, programa de avance y cronograma.	Constantemente la supervisión consulta el avance con cortes específicos y demás se reporta el avance porcentual físico-financiero, además del costo proyectado de ciertas actividades.	N/A
32. Previa a la liquidación del contrato de obra, el interventor deberá efectuar la revisión de los documentos técnicos, informes, etc. con sus contenidos debidamente revisados y aprobados; y	Aunque es el primer mes de ejecución, el interventor debe revisar los documentos técnicos e informes, asegurando que cumplan con los requisitos de la Secretaría de Infraestructura de Copacabana. Si hay observaciones, se deben	N/A

en las cantidades, calidades y formatos exigidos por la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Copacabana. En caso de que estos informes o documentos tengan observaciones. se deberá velar por que los ajustes, aclaraciones o correcciones y su nueva entrega, se hagan en las fechas indicadas por el supervisor delegado.	realizar las correcciones y entregarlas dentro de los plazos establecidos por el supervisor delegado.	
33. Previo al vencimiento del contrato de interventoría, se deberá elaborar el informe final. Deberá incluir un balance general de todas las tareas y actividades del proyecto durante el ejercicio de la misma y la situación de cada una de ellas al concluir su gestión. Deberá incluir documentos y antecedentes relacionados con el contrato. Emitirá concepto previo en todos sus aspectos para la aceptación final de las actividades realizadas por el contratista de obra, y de la aceptación y aprobación de tedas los documentos e informes exigidos por el Municipio de Copacabana.	Se cumplirá con lo anterior al momento de la finalización del contrato de interventoría, elaborando el informe final que incluirá el balance general de las actividades realizadas, los documentos e informes correspondientes, y el concepto previo para la aceptación final de las actividades del contratista de obra, conforme a los requisitos del Municipio de Copacabana.	N/A
34. El interventor, elaborará el acta de recibo final de la obra previa aprobación de la supervisión designada por la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Copacabana.	Se elaborará el acta de recibo final de la obra, previa aprobación de la supervisión designada por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Copacabana.	N/A
35. Inspección Final de las Obras. El Interventor, el supervisor y el contratista	Se realizará la inspección final de las obras, en la cual participarán el interventor, el supervisor y el contratista de	N/A

de obra, efectuarán una inspección final a las obras, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el interventor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo □de las labores, etc. En caso de observaciones que deban atenderse por parte del contratista de obra, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las actividades. Una vez realizados los trabajos requeridos, el interventor procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y entrega de las obras.	obra, con el objetivo de determinar el estado en que se recibirán. El interventor preparará un informe previo que incluirá un balance general de las cantidades, costos de las labores, entre otros aspectos. En caso de observaciones, se dejará constancia en un oficio dirigido al contratista, suscrito por el interventor, fijando el plazo para el acondicionamiento final de las actividades. Una vez realizados los ajustes, el interventor elaborará el Acta de Recibo Final y entrega de las obras.	

Se realizo informe parcial de actividades entre contratista e interventoría el 23 de noviembre del 2024, en el cual se verifico la ejecución actual contractual. Dado esto, se establece una ejecución contractual presupuestal del 56,29%. La ejecución de este contrato impacta directamente el indicado de "Intervenciones para lograr la mejora de la infraestructura vial" dado que el proceso se encuentra generando el mejoramiento de más de 1.6 km de vías rurales.

El siguiente cuadro se relacionan los valores correspondientes a estampillas del contrato en general:

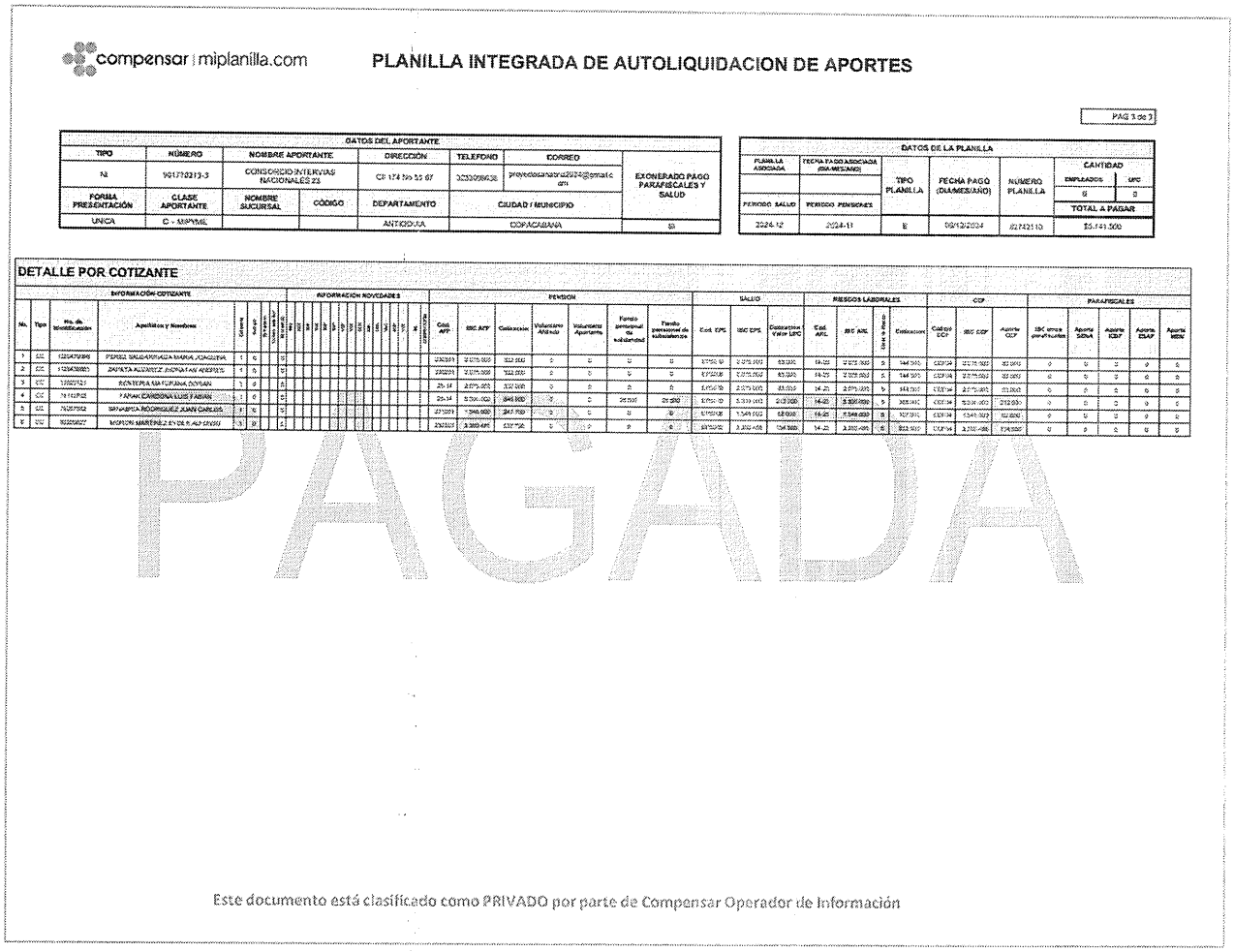
Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla adulto mayor 3%	$5,199,660.00
Estampilla para la justicia familiar 2%	$3,466,440.00
Tasa pro-deportes 1.5%	$2,599,830.00
Estampilla pro-hospital 1%	$1,733,220.00
Retención de industria y comercio 0.8%	$1,386,576.00
Estampilla UdeA 0.5%	$1,386,576.00
Total general	$15,772,302.00

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Periodo de Cotización	N° Planilla	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
NOVIEMBRE	82742110	SANABRIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	Director de interventoría	62,000	247,700	107,800	1,548,000
NOVIEMBRE	82742110	FARAK CARDONA LUIS FABIAN	Residente de interventoría	212,000	848,000	368,900	5,300,000
NOVIEMBRE	82742110	RENTERIA MATURANA DORIAN	Profesional Ambiental	83,000	332,000	144,500	2,075,000
NOVIEMBRE	82742110	ZAPATA ALVAREZ JHONATAN ANDRES	Profesional SST	83,000	332,000	144,500	2,075,000
NOVIEMBRE	82742110	9096 PEREZ SALDARRIAGA MARIA JOAQUINA	Profesional Social	83,000	332,000	144,500	2,075,000
NOVIEMBRE	82742110	MORON MARTINEZ EYDER ALFONSO	Inspector	134,500	537,700	233,900	3,360,486

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(06/12/24)	Hasta (30/11/24)	GABRIELA SALGADO PINILLA



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901710213-3	CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23		CR 174 5b 55 67	3233058638	proyectosantiago2024@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
UNICA	C - MIPYME			ANTIOQUIA	COPACABANA		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA-MES-AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					0	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-12	2024-11	E	09/12/2024	82742110	$5.141.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotiza	Actúa	Tipo cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensiones de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1234579896	PEREZ SALDARRIAGA MARIA JOAQUINA	1	0	51															30	230301	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	EPS037	$ 2.075.500	$ 83.000	14-20	$ 2.075.500	30	$ 144.500	CCF134	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	0
2	CC	1234567890	ZAPATA ALVAREZ JHONATAN ALBERTO	1	0	51															30	230301	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	EPS037	$ 2.075.500	$ 83.000	14-20	$ 2.075.500	30	$ 144.500	CCF134	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	0
3	CC	1234567121	RENTERIA GIRALDO JHONATAN	1	0	51															30	230301	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	EPS037	$ 2.075.500	$ 83.000	14-20	$ 2.075.500	30	$ 144.500	CCF134	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	0
4	CC	79114525	FARIAS CARDONA LUIS FABIAN	1	0	51															30	230301	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	EPS037	$ 2.075.500	$ 83.000	14-20	$ 2.075.500	30	$ 144.500	CCF134	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	0
5	CC	79287552	SAAVEDRA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	1	0	51															30	230301	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	EPS037	$ 2.075.500	$ 83.000	14-20	$ 2.075.500	30	$ 144.500	CCF134	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	0
6	CC	1020504577	MORENO MARTINEZ ENDER ALEJANDRO	1	0	51															30	230301	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	EPS037	$ 2.075.500	$ 83.000	14-20	$ 2.075.500	30	$ 144.500	CCF134	$ 2.075.500	$ 62.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Rubro	Valor	CDP	CRP
2.3.2.02.02.005.2402114.0.53211.16.232024140.12009	**$ 136.539.057**	**1295**	**1694**
2.3.2.02.02.005.4501026.53290.16.232024225.14501	**$ 36.782.943**	**1296**	**1694**

- Relación de los pagos realizados: No se han realizado pagos hasta la fecha.
- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 173.322.000,00
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$ 173.322.000,00
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 41.000.756,71
Pago autorizado del mes de	$ 56.558.089,5
Porcentaje de ejecución financiera	56,29%

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.R.	61-41-101020243	Calidad	19/09/2024	25/06/2025	20/09/2024	34.664.400
		Cumplimiento	19/09/2024	25/06/2025	20/09/2024	34.664.400
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	19/09/2024	25/12/2027	20/09/2024	34.664.400
SEGUROS DEL ESTADO S.R.	61-40-101020243	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/09/2024	22/04/2025	19/09/2024	$260,000,000

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101020243	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	19	09	2024	00:00	22	04	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23	NIT: 901.770.213-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 83 B NRO. 15 - 98	CALI, VALLE	3017586871

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE COPACABANA	NIT: 890.980.767-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 50 NRO. 50 - 15	COPACABANA, ANTIOQUIA	2740069

BENEFICIARIO: 890980767 - MUNICIPIO DE COPACABANA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-02-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA Y PUENTE DEL SECTOR DE METROMEZCLAS EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ACCION POPULAR CON RADICADO No. 05001 33 33 036 2020 00339 PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS.

ASEGURADO: CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23 NIT: 901.770.213-3 Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890.900.286-0 Y EL MUNICIPIO DE COPACABANA NIT: 890.980.767-3

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890.900.286-0 Y EL MUNICIPIO DE COPACABANA NIT: 890.980.767-3

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/09/2024	22/04/2025	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/09/2024	22/04/2025	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/09/2024	22/04/2025	$260,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BRAVO MARTINEZ VICTOR HUGO	10535393	30.00
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	901503188-3	70.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****382,876.00	$ *******3,000.00	$ ******73,316.00	$ **********459,193.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YEISON BUSTOS GUTIERREZ	195175	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101020243

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 DLF195175A 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101055684	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	09	2024	19	09	2024	00:00	25	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23	NIT: 901.770.213-3	CR 83 B NRO. 15 - 98	CALI, VALLE	301758671

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE COPACANANA	NIT: 890.980.767-3	CR 50 NRO. 50 - 15	COPACABANA, ANTIOQUIA	2740069

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CM-02-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA Y PUENTE DEL SECTOR DE METROMEZCLAS EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ACCION POPULAR CON RADICADO NO. 05001 33 33 036 2020 00339 PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT: 890.900.286-0 Y EL MUNICIPIO DE COPACABANA NIT: 890.980.767-3

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/09/2024	25/06/2025	$34,664,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/09/2024	25/12/2027	$34,664,400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/09/2024	25/06/2025	$34,664,400.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BRAVO MARTINEZ VICTOR HUGO	10535393	30.00
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	901503188-3	70.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****365,638.00	$ *******8,000.00	$ ******70,991.00	$ **********444,629.00	$ ******103,993,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCIÓN COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YEISON BUSTOS GUTIERREZ	195175	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-44-101055684

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977,601-6019330 DLF195175A 1

OBSERVACIONES:

- **SUSPENSIÓN CONTRACTUAL**

El día 13 de diciembre de 2024 se recibió por parte del contratista un informe de solicitud de suspensión del contrato, el cual se sustenta en el cierre por temporada de fin de año de las canteras con las cuales se suministra el material para la ejecución del contrato y las restricciones vehiculares de fin de año, a continuación, se anexa el oficio.

SAN JOSÉ COPACABANA
NIT 901.866.820-8

Sede administrativa Medellín
PBX: 448 64 04 / Calle 8B No. 65-191 / Centro Empresarial Puerto Seco
Oficina en obra Copacabana - Antioquia
Calle 103 # 65 – 46 Ancón Norte

Copacabana, 13 de diciembre de 2024.

Pavimentar
CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicación No: 2760-2024
Fecha: 14/12/2024 - 8:28AM
Origen: Daniel Mauricio Gomez Gomez

Señores
CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23
Atn. Dra. Gabriela Salgado Pinilla.
Representante legal.
Copacabana -Antioquia

Referencia: "SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA Y PUENTE DEL SECTOR DE METROMEZCLAS EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO No 05001 33 33 036 2020 00339 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS"

Asunto: Solicitud de suspensión contrato.

Respetada Doctora

De manera atenta, en calidad de contratista y teniendo en cuenta la circunstancias que se presentan en la ejecución del contrato y que serán detalladas a lo largo de este escrito, el CONSORCIO SAN JOSE COPACABANA. solicita de manera formal, la suspensión del contrato por un término de un (17) días, del 21 de diciembre al 6 de enero de 2025.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta lo siguiente:

Plazo inicial del contrato: Tres (3) meses
Fecha de acta de inicio: 23 de septiembre de 2024
Fecha de terminación: 23 de diciembrembre de 2024

Término de suspensión No.01 solicitado: Diecisiete (17) días. Del 21 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025.

Como es de su conocimiento, esta época del año reviste especiales situaciones que deben tenerse en cuenta, tales como:

1. **Restricción vehicular por festividades de fin de año.**

Esta afectación obedece principalmente a las restricciones vehiculares por festividades de fin de año en el Municipio de Copacabana, que afectan el tránsito de volquetas y por ende el transporte de materiales de construcción necesarios para la culminación de las obras del contrato del mismo, impactando negativamente en los rendimientos de ejecución de las actividades de obra; situación ésta que impide la entrega oportuna de la misma a nuestro Cliente en el tiempo establecido. La obra en construcción es una vía de un solo carril lo que

Código FR 2811 - Versión 3
14/06/2022

SAN JOSÉ COPACABANA
NIT 901.866.820-8

Sede administrativa Medellín
PBX: 448 64 04 / Calle 8B No. 65-191 / Centro Empresarial Puerto Seco
Oficina en obra Copacabana - Antioquia
Calle 103 # 65 – 46 Ancón Norte

implica trabajar con la vía cerrada casi permanentemente, presentando dificultades con los habitantes de la zona porque hay fincas de recreo y establecimientos de congregación para grupos de personas que normalmente se reúnen a finales de año.

2. Materiales e insumos

Algunos proveedores de materiales y suministros requeridos en las actividades de construcción, suspenden temporalmente actividades por inventarios de fin de año y reactivan después del puente de reyes; con lo cual se ve afectado finalmente la ejecución normal de actividades para este periodo del año en el contrato. Esta situación incluye los proveedores de los materiales Sub base granular, Base granular, Triturado para los filtros y Piedra para los Geocolchones, las plantas de producción del área de influencia que utilizamos para la ejecución del proyecto. Algunos de ellos suspenden la producción durante las festividades decembrinas y retoman después del 7 de enero de 2025, lo cual nos impacta ostensiblemente.

3. Condiciones Climáticas

En el desarrollo del contrato, se han presentado condiciones climáticas adversas, derivadas de una temporada de lluvias. La temporada de lluvias ocasionó eventos extremos de precipitación en el municipio de Copacabana porque recoge las aguas del Valle de Aburra en le rio Medellín lo que afectó igualmente los sectores donde se están ejecutando las obras del contrato incidiendo de esta manera directamente en los bajos rendimientos en labores de extensión y compactación de capas granulares que conforman la estructura de pavimento, los trabajo de confirmación de taludes, instalación de Jarillón en el rio Medellín y demás actividades de construcción de las obras del contrato.

Es de anotar, que la normatividad vigente permite que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, puedan suspender la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta lo manifestado, solicitamos la suspensión del contrato por un término de diecisiete (17) días, esto es, del 21 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025

Quedamos atentos a sus indicaciones e instrucciones.

Cordialmente,

Daniel Gomez

DANIEL MAURICIO GOMEZ GOMEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAN JOSÉ COPACABANA
Anexo: N/A
Aprobó: DMGG

Código FR.2811 - Versión 3
14/06/2022

Posteriormente a la recepción de esta solicitud, el día 17 de diciembre de 2024, se recibió un oficio por parte de la interventoría indicando que luego de evaluar la solicitud, se da la aceptación de esta y se envía la solicitud por parte de estos para al mismo tiempo generar la supresión del contrato de interventoría.

CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23
NIT: 901.770.213-3

Bogotá, 17 de diciembre de 2024. OFC-027

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE COPACABANA
Supervisor
Ciudad

REF: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SOSTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA Y PUENTE DEL SECTOR DE METROMEZCLAS EN EL MUNICIPIO DE COPACABANA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ACCION POPULAR CON RADICADO NO. 05001 33 33 036 2020 00339 PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS".

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION TEMPORAL AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Cordial saludo.
En calidad de interventoría Contrato No. CM-02-2024 del contrato de obra No. LP-03-2024, y teniendo en cuenta la solicitud formal presentada por el Contratista de Obra, el **CONSORCIO SAN JOSÉ COPACABANA**, mediante radicado **No. 05001 33 33 036 2020 00339**, en la cual se solicita la suspensión temporal del contrato de obra durante el período comprendido entre **el 21 de diciembre de 2024 y el 6 de enero de 2025**, nos permitimos informar que la interventoría procederá a **suspender temporalmente las actividades de supervisión y seguimiento** durante dicho período.

Esta decisión responde a la **imposibilidad material de realizar un seguimiento efectivo** mientras se suspendan las actividades constructivas, ya que no se registrarán avances en la ejecución de la obra. Sin embargo, una vez finalizado el período de suspensión y reactivado el contrato de obra, la interventoría se compromete a reanudar de inmediato y de manera coordinada todas las actividades de supervisión técnica, administrativa y financiera, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento al nuevo cronograma y las medidas que el contratista presente.

Solicitamos que, una vez se apruebe y notifique la fecha de reactivación del contrato de obra, se nos informe formalmente para proceder con la reanudación de nuestras actividades de interventoría.

Quedamos atentos a cualquier instrucción adicional y agradecemos su colaboración para asegurar el desarrollo exitoso del proyecto.
Atentamente

CONSORCIO INTERVIAS NACIONALES 23
GABRIELA SALGADO PINILLA
Representante Legal

Para cualquier información escribir al correo **proyectosanabria24@gmail.com**, teléfono, móvil 3114806494 – 3233099838

1

Luego de verificada la información suministrada tanto por contratista como interventoría, se acepta la solicitud de suspensión de ambos contratos, a partir del 21 de diciembre de 2024, el cual se extenderá hasta el 13 de enero del 2025.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ
Secretario de Infraestructura
Municipio de Copacabana

Marcos Giraldo M.

MARCOS GIRALDO MONTOYA
Apoyo a la supervisión
Municipio de Copacabana

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Marcos Giraldo Montoya Cargo: Profesional Contratista	Marcos Giraldo M.	20/12/2024
Revisó:	Nombre: Andrés Felipe López Gómez Cargo: Secretario de Infraestructura		20/12/2024
Aprobó:	Nombre: Andrés Felipe López Gómez Cargo: Secretario de Infraestructura		20/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Todos los documentos soporte aquí registrados, deben publicarse oportunamente en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en los tiempos determinados en la norma.